



Asamblea General

Distr. general
30 de octubre de 2015
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos
Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal
24º período de sesiones
18 a 29 de enero de 2016

Informe nacional presentado con arreglo al párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos*

Islas Salomón

* El presente documento se reproduce tal como se recibió. Su contenido no entraña la expresión de opinión alguna por parte de la Secretaría de las Naciones Unidas.



Índice

	<i>Página</i>
Agradecimientos y Prólogo	4
Introducción	5
I. Metodología y proceso de preparación del informe	5
A. Metodología de preparación del informe	5
B. Proceso de preparación del informe	5
II. Evolución de la situación desde el examen anterior	6
A. Legislación nacional	6
B. Medidas y políticas nacionales	8
C. Autoridades oficiales e instituciones públicas con un mandato de derechos humanos	10
III. Aplicación de obligaciones internacionales de derechos humanos y sensibilización pública acerca de los derechos humanos	10
IV. Medidas adoptadas desde el último ciclo del EPU	10
A. Establecimiento de una institución nacional de derechos humanos en conformidad con los principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (Principios de París)	10
B. Reformas judiciales y legislativas	11
C. La mujer y el niño	12
D. No discriminación e igualdad de género	16
E. Derecho a un nivel de vida adecuado (vivienda, salud, agua y saneamiento)	16
F. Cuestiones relativas a los derechos humanos (educación, sistema electoral, democracia, trabajo y discapacidad)	17
G. Medio ambiente, cambio climático, minería y reducción del riesgo de desastres	19
H. Cooperación con los mecanismos internacionales de derechos humanos	20
I. Ratificación de tratados y presentación de informes en virtud de tratados	21
V. Logros, mejores prácticas, desafíos y limitaciones	22
VI. Principales prioridades, iniciativas y compromisos nacionales	23
VII. Fomento de la capacidad y solicitudes de asistencia técnica	23
VIII. Compromisos voluntarios	23
IX. Conclusión	24

Siglas

ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
CNT	Comité Nacional de Trabajo (sobre el EPU)
CPS	Secretaría de la Comunidad del Pacífico
IBE	Inscripción Biométrica de Electores
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA
PEID	pequeño Estado insular en desarrollo
PMA	país menos adelantado
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
RAMSI	Misión Regional de Asistencia a las Islas Salomón
RWASH	Agua, Saneamiento e Higiene Rurales para Todos
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
WASH	Agua, Saneamiento e Higiene para Todos

Agradecimientos

El Gobierno de las Islas Salomón agradece la dedicación y la esforzada labor del Comité Nacional de Trabajo (CNT) y su secretaría para que el proceso de recopilación del informe fuera lo más consultivo y participativo posible en el marco de los recursos disponibles. El Gobierno de las Islas Salomón agradece asimismo la contribución de los interesados¹ durante las consultas y la asistencia técnica del ACNUDH, la Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico, el Equipo Regional de Recursos sobre Derechos Humanos de la Secretaría de la Comunidad del Pacífico (CPS) y la Secretaría del Commonwealth al proceso.

Prólogo

Tengo el placer y el honor de presentar el informe final de las Islas Salomón correspondiente al segundo ciclo del Examen Periódico Universal (EPU).

El presente informe presenta un panorama real de la forma en que las Islas Salomón han avanzado en la aplicación, promoción y protección de los derechos humanos dentro de sus marcos legislativos y normativos. En los últimos cuatro años y medio, las Islas Salomón ha dado pasos importantes para permitir el acceso a los servicios básicos como la salud, el género, la educación y la justicia. Los ciudadanos han podido ejercer sus libertades en un entorno pacífico y estable.

Por ser un pequeño Estado insular en desarrollo (PEID) y un país menos adelantado (PMA), las Islas Salomón siguen haciendo frente a limitaciones en cuanto al suministro de servicios básicos en la mayor medida posible. Nuestra pequeña economía, caracterizada por sus oportunidades de mercado limitadas y su topografía, plantea desafíos que obstaculizan nuestra capacidad para brindar a nuestro pueblo acceso a los servicios. En este contexto, el Gobierno sigue comprometido con el cumplimiento de sus obligaciones.

Hago votos por que el presente informe, en el que se reseñan las actividades de las Islas Salomón en materia de derechos humanos, permita al lector comprender nuestros esfuerzos por cumplir paulatinamente nuestras obligaciones en materia de derechos humanos.

Aprovecho la oportunidad para expresar mi sincero agradecimiento, en nombre del Gobierno y el pueblo de las Islas Salomón, a nuestros asociados para el desarrollo. Los insto a seguir prestándonos apoyo mediante programas y proyectos de asistencia para el desarrollo para seguir avanzando en esta dirección.

Tagio tumas (muchas gracias)

Honorable Milner Tozaka
Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior

Introducción

1. Las Islas Salomón concluyeron su primer ciclo del Examen Periódico Universal (EPU) en mayo de 2011. El Gobierno recibió 115 recomendaciones y aceptó 112. Las Islas Salomón siguen comprometidas con la promoción y protección de los derechos humanos de sus ciudadanos. El presente informe destaca los permanentes esfuerzos que se realizan para poner en práctica las recomendaciones aceptadas.

2. El Gabinete de Ministros apoyó la formación de un Comité Nacional de Trabajo (CNT) sobre el EPU de las Islas Salomón². En agosto de 2014 se estableció el CNT, presidido conjuntamente por los secretarios permanentes del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior y del Ministerio de Asuntos de la Mujer, la Juventud, el Niño y la Familia, con la participación de representantes de la sociedad civil³.

I. Metodología y proceso de preparación del informe

A. Metodología de preparación del informe

3. El Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior asumió un papel de liderazgo en la facilitación de los procesos relacionados con la elaboración del informe nacional correspondiente al segundo ciclo del EPU. En octubre de 2014 se impartió capacitación al CNT con el apoyo de la Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico, la Secretaría del Equipo Regional de Recursos Jurídicos de la Comunidad del Pacífico y la Oficina Regional para el Pacífico del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) en Fiji. La capacitación proporcionó al CNT orientación sobre el proceso de presentación de informes y el formato del informe nacional. La capacitación culminó con la elaboración de una matriz de las recomendaciones recibidas agrupadas por temas y los progresos realizados desde 2011. En noviembre de 2014, el CNT divulgó ampliamente la matriz entre los interesados (24 ministerios públicos competentes y el órgano de coordinación de las organizaciones no gubernamentales (ONG), Development Services Exchange)⁴ solicitando sus aportaciones.

4. En 2015 se celebraron tres consultas para recabar información de los interesados pertinentes del Gobierno, la sociedad civil y organismos de las Naciones Unidas⁵. Las consultas se utilizaron como una plataforma para informar a los interesados acerca de los procesos e informes del EPU; solicitar comentarios sobre la aplicación de las recomendaciones y validar la información recibida de los interesados. La información reunida se incorporó a la matriz y se señalaron los logros, las mejores prácticas y los problemas. Cuando se registraron lagunas de información, se solicitó información complementaria por medio de investigación documental, entrevistas orales y preguntas escritas dirigidas a los interesados pertinentes por la secretaria del CNT. También se realizó una mesa redonda de donantes para informar a los asociados para el desarrollo sobre el proceso y los progresos relativos al EPU⁶.

B. Proceso de preparación del informe

5. El CNT distribuyó las tareas de redacción del informe y reunión de datos complementarios entre sus miembros. El subcomité de redacción, que incluyó a la secretaria, recopiló la información que figuraba en la matriz y las consultas y redactó el informe. La consolidación de toda la información y los datos pertinentes se plasmó en un primer borrador a principios de septiembre de 2015. El CNT presentó al Gabinete un borrador final del informe a mediados de septiembre de 2015. El Gabinete examinó y aprobó el borrador final del informe. El CNT documentó el

proceso y publicó el informe final del EPU en un folleto. Se distribuyeron copias a los interesados pertinentes, entre ellos la Comisión de Relaciones Exteriores del Parlamento. Por medio de este proceso, el CNT tomó nota de las deficiencias en la aplicación de las recomendaciones a fin de mejorar ese aspecto durante el ciclo siguiente.

II. Evolución de la situación desde el examen anterior

A. Legislación nacional

6. La Constitución de 1978 sigue siendo la ley suprema del país y el capítulo II dispone la protección de los derechos y libertades del pueblo de las Islas Salomón. En 2007 el Gobierno emprendió un proceso de reforma constitucional por conducto de la Dependencia de Reforma Constitucional, que depende de la Oficina del Primer Ministro y el Gabinete. Entre 2011 y el presente, se celebraron consultas y se realizaron enmiendas a un proyecto de constitución federal de 2009. Actualmente se están celebrando consultas amplias sobre el proyecto de 2014.

Otras leyes relacionadas con los derechos humanos aprobadas desde 2011

7. El Gobierno promulgó la Ley de Inmigración en 2012 y el Reglamento de Inmigración en 2013⁷. La Ley penaliza el tráfico ilícito de personas⁸, el tráfico ilícito de personas agravado⁹, la trata de personas¹⁰, la trata de niños¹¹ y la explotación de personas objeto de trata¹². Si bien se han adoptado estas medidas positivas, el Gobierno reconoce que la Ley debe revisarse para abordar las actividades de trata de personas dentro de las Islas Salomón¹³. El Gobierno observa asimismo que hasta la fecha no se han enjuiciado casos en tal sentido y que las sanciones por los delitos previstos en los artículos 72 y 73 y 76 a 78 tal vez no sean suficientemente severas en comparación con las correspondientes a los delitos previstos en el Código Penal.

8. La Ley de la Universidad Nacional de las Islas Salomón de 2012 estableció por primera vez una institución nacional superior de estudios terciarios, con el cometido de impartir enseñanza, aprendizaje, formación de aptitudes e investigaciones de calidad en el país. El establecimiento de la Universidad Nacional de las Islas Salomón permite aumentar el acceso a la enseñanza terciaria de los grupos marginados.

9. La Ley de Gestión Financiera Pública de 2013 prevé el control y la gestión de las finanzas públicas de las Islas Salomón. Promueve la transparencia y la rendición de cuentas, una mayor supervisión fiscal, presentación de informes y una reglamentación más estricta de las adquisiciones y el uso de recursos públicos.

10. La Ley del Fondo de Desarrollo de Circunscripciones¹⁴ de 2013 prevé la distribución de fondos de desarrollo de circunscripciones entre personas y grupos de beneficiarios en 50 circunscripciones. La Ley describe la forma en que estos fondos pueden regularse y gestionarse adecuadamente, de una manera transparente y responsable. El Gobierno ha adoptado un enfoque basado en los derechos humanos para la asignación de fondos destinados a luchar contra la discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de género.

11. La Ley (de Enmienda) de las Disposiciones Electorales del Parlamento Nacional de 2013 introdujo cambios¹⁵ a los efectos de implantar el sistema de Inscripción Biométrica de Electores (IBE) usado en las elecciones generales nacionales de 2014.

12. La Ley de Policía de 2013 enuncia claramente los principios del estado de derecho, los derechos humanos de las personas y la igualdad de género, así como el desempeño de las funciones de la policía de manera imparcial y con independencia de influencias indebidas, la profesionalidad, la conducta ética, la integridad y la equidad. La Ley alienta a la policía de proximidad para combatir el delito y promover la justicia, a fin de que las comunidades sean un sitio seguro para vivir.

13. El proyecto de ley de bienestar del niño y la familia de 2013 otorga facultades a la División de Bienestar Social, que depende del Ministerio de Salud y Servicios Médicos, para brindar protección, servicios de bienestar social y atención a niños cuando se han vulnerado sus derechos. El proyecto de ley reconoce y promueve el principio del interés superior del niño. La División de Bienestar Social puede poner al niño bajo la tutela segura de otro familiar sin necesidad de consultas previas.

14. La Ley de Protección de la Familia de 2014 tipifica como delito la violencia doméstica en todas sus formas y protege a las víctimas. Empodera a los tribunales, la policía y los profesionales de la salud para que faciliten el acceso de las víctimas a servicios como la atención médica y la justicia.

15. La Ley (de Enmienda) de Tierras y Títulos de 2014 creó una Junta de Administración de Tierras con competencias de atribución y funciones relacionadas con la asignación, el desarrollo y la administración de tierras de manera transparente y equitativa para responder a las necesidades y el bienestar de los ciudadanos.

16. La Ley de Integridad de los Partidos Políticos de 2014 se promulgó para mejorar la inscripción, la administración y el funcionamiento de los partidos políticos, así como la promoción de la integridad de estos. El artículo 35 de la Ley alienta la participación amplia de todas las personas en el plano nacional o provincial para que establezcan partidos sin discriminación alguna. El artículo 48 de la Ley de Integridad de los Partidos Políticos dispone una cuota del 10% para la representación de la mujer en las listas electorales de los partidos políticos. Se trata de una medida positiva que reconoce la necesidad de aumentar la participación de la mujer en la política.

17. La Ley de Ordenación de la Pesca de 2015 dispone la conservación, la ordenación, el desarrollo y el uso sostenible de la pesca y los recursos marinos de las Islas Salomón. La Ley constituye un acontecimiento positivo para las comunidades matrilineales¹⁶ en que las mujeres participan activamente en proyectos marinos y de pesca en apoyo de medios de subsistencia.

18. El proyecto de ley (de enmienda) del Código Penal (delitos sexuales) de 2015 se encuentra en una etapa de consulta. El proyecto tiene por objeto instituir nuevas categorías de delitos sexuales. Estas incluyen el abuso sexual persistente de un niño menor de 18 años; el abuso sexual de un niño mayor de 15 años pero menor de 18 por una persona de confianza, autoridad o encargada del niño; la explotación sexual de un niño con fines comerciales y la aportación, el uso, la distribución y el almacenamiento de materiales (audiovisuales, impresos y datos) para la explotación sexual de niños con fines comerciales¹⁷.

19. El Ministerio de Servicios Públicos está ultimando un nuevo proyecto de ley de servicios públicos para fortalecer el marco de gestión y gobernanza de los recursos humanos del sector público. Este proyecto de ley respaldará los marcos de igualdad de oportunidades de empleo, salud y seguridad en el trabajo y lucha contra la discriminación¹⁸ que ya se están aplicando. El Ministerio de Servicios Públicos examinará los sistemas actuales de contratación y selección, y las políticas y los mecanismos para mejorar el acceso al empleo público de las personas con discapacidad. El proyecto de ley también promoverá la igualdad de oportunidades de todas las personas para obtener empleo, ascensos, traslados y formación.

B. Medidas y políticas nacionales

20. El Gobierno elaboró la Estrategia Nacional de Desarrollo de diez años de duración (2011-2020) cuyos objetivos básicos son la mitigación de la pobreza; el apoyo a los miembros vulnerables de la sociedad; el acceso a la salud de calidad (incluida la lucha contra el paludismo, el VIH y las enfermedades no transmisibles); el acceso a la educación de calidad; el aumento del crecimiento económico y la distribución equitativa de la riqueza; el desarrollo de los servicios públicos y la infraestructura; la gestión eficaz del medio ambiente y los ecosistemas; la protección de los desastres naturales y la mejora de la gobernanza y el orden a nivel nacional, provincial y de la comunidad.

21. El Gobierno usó los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) como indicadores de la estrategia nacional para la aplicación de los objetivos que se enumeran más arriba. Los 24 ministerios competentes formulan políticas y estrategias para abordar las esferas prioritarias en relación con sus respectivas carteras. Cada ministerio público elabora un plan de actividades y se compromete a convertir estas políticas en legislación cuando ello sea necesario.

22. La Política Nacional de Consolidación de la Paz puesta en marcha en 2015 es parte de la iniciativa del Gobierno para después de los conflictos a fin de lograr la paz sostenible y estable.

1. La mujer y el niño

23. Actualmente el Gobierno está examinando el progreso realizado en relación con la aplicación de la Política de Igualdad de Género y Desarrollo de la Mujer 2010-2012 con el apoyo de la CPS. El proceso de examen tiene por objeto facilitar el establecimiento de un mecanismo de vigilancia y evaluación para la aplicación de políticas a fin de medir los logros y hacer el seguimiento de los problemas.

24. En agosto de 2015 el Gabinete aprobó la Estrategia Nacional de las Islas Salomón para el Empoderamiento Económico de las Mujeres y las Niñas. Esta tiene por objeto incrementar la igualdad de género y las oportunidades de empleo por medio del empoderamiento económico.

25. Se puso en marcha el Plan de Acción sobre la Estrategia Electoral Nacional y Provincial del Consejo Nacional de Mujeres de las Islas Salomón 2014-2015 a fin de fortalecer y aumentar la competencia y la confianza de las mujeres candidatas. El Plan de Acción facilita recursos de información y comunicaciones para la realización de campañas públicas y la ejecución de programas de educación cívica en circunscripciones seleccionadas.

2. Educación

26. Por conducto del Ministerio de Educación y Desarrollo de Recursos Humanos el Gobierno elaboró documentos de planificación fundamentales sobre educación para promover la iniciativa “Educación para Todos”. Estos incluyen el Plan de Acción Nacional para la Educación 2013-2015; el Plan Nacional de Desarrollo de los Recursos Humanos y la Capacitación 2013-2015; el Examen del Subsector de la Educación en la Primera Infancia y la Elaboración de Normas para la Educación en la Primera Infancia y el Plan de Atención y Educación en la Primera Infancia.

3. Personas con discapacidad y otros grupos minoritarios (personas de edad y huérfanos)

27. En abril de 2014 se finalizó la Política Nacional de Desarrollo Integrador de las Personas con Discapacidad 2013-2018, que está aguardando la aprobación del Gabinete.

4. Nivel de vida adecuado: Salud (salud reproductiva, inmunización, agua y saneamiento)

28. La orientación normativa del Gobierno de la Coalición Democrática para el Cambio sobre atención de la salud reconoce las deficiencias en el sector de la salud, centrándose en la reforma del marco legislativo, la mejora de la infraestructura, el fortalecimiento institucional y el apoyo a los fondos para la investigación de nuevos medicamentos y adelantos científicos para combatir nuevas enfermedades.

29. El Ministerio de Salud y Servicios Médicos elaboró una Política Nacional Estratégica de Salud 2011-2015 que tiene por objeto la mejora de la salud, la atención, la política y la planificación de la salud y la gestión de los recursos humanos prestando atención especial a las enfermedades no transmisibles.

30. Se elaboró el Plan Estratégico Nacional sobre el VIH y las Infecciones de Transmisión Sexual (2014-2018) para promover una respuesta nacional multisectorial con asistencia técnica del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA). El Plan ofrece orientación y coordinación estratégicas sobre la base de datos empíricos de las intervenciones más apropiadas para la prevención, el tratamiento y la atención del VIH y las infecciones de transmisión sexual en las Islas Salomón. El Plan Estratégico Nacional 2014-2018 determinó que la reforma jurídica y normativa era una prioridad nacional de la respuesta en el período de aplicación.

31. La Política de Abastecimiento, Saneamiento e Higiene Rurales para Todos (RWASH) de 2014 y las Normas sobre Diseño y Construcción de RWASH rigen el desarrollo, la coordinación, la gestión, la vigilancia, la evaluación, la aplicación y el examen de las actividades de fomento del abastecimiento sostenible de agua, saneamiento e higiene a las zonas rurales en las Islas Salomón. La Política define las responsabilidades de los diferentes interesados, proporciona orientación clara sobre el logro de objetivos sectoriales y promueve un enfoque integrado respecto de los proyectos de RWASH.

5. Medio ambiente y cambio climático

32. Las actividades actuales para hacer frente al cambio climático se guían por la Política Nacional de las Islas Salomón sobre el Cambio Climático 2012-2017 hasta tanto se finalice la legislación sobre el cambio climático. La Política promueve un enfoque de interesados múltiples para hacer frente a la adaptación al cambio climático, la mitigación de este y la gestión del riesgo de desastres¹⁹.

33. La Política Nacional de Minería formulada en 2013 tiene por objeto fortalecer la administración de la minería, promover un marco fiscal equitativo y competitivo y beneficios de minería transparentes, y prevenir la explotación minera en zonas protegidas²⁰.

C. Autoridades oficiales e instituciones públicas con un mandato de derechos humanos

34. Los departamentos gubernamentales aplican los objetivos básicos de la Estrategia Nacional de Desarrollo con el objeto de incorporar una perspectiva de los derechos humanos en su labor.

35. El Ombudsman se encarga de investigar las denuncias públicas de mala administración gubernamental.

36. La Comisión del Código de Dirección investiga cuestiones relativas a faltas de conducta que afectan a Miembros del Parlamento o funcionarios públicos superiores.

37. El poder judicial ha asumido un papel de liderazgo en la utilización de los principios internacionales de derechos humanos como un medio de persuasión.

38. El Parlamento cumple una importante función para la incorporación en el derecho interno de los tratados internacionales y la supervisión del poder ejecutivo a fin de garantizar la utilización de un enfoque de derechos humanos que promueva el desarrollo de los grupos más marginados de la sociedad.

III. Aplicación de obligaciones internacionales de derechos humanos y sensibilización pública acerca de los derechos humanos

39. En virtud de su cartera, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior tiene la responsabilidad²¹ de facilitar la presentación de informes sobre derechos humanos. Comparte esta responsabilidad con el Ministerio de Asuntos de la Mujer, la Juventud, el Niño y la Familia en lo que se refiere a la presentación de informes relativos a la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño. El Gobierno está trabajando con asociados para aumentar la sensibilización acerca de los derechos de grupos vulnerables.

IV. Medidas adoptadas desde el último ciclo del EPU

A. Establecimiento de una institución nacional de derechos humanos en conformidad con los principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (Principios de París) (recomendaciones 79.1 a 7)

40. El Gobierno contó con la asistencia de la Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico, el ACNUDH y el Foro de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de la Región de Asia y el Pacífico para llevar a cabo una misión de estudio en enero de 2012 sobre la posibilidad de establecer una institución nacional de derechos humanos. El Gobierno celebró consultas con organizaciones confesionales y de la sociedad civil y se recopiló un informe que se presentó al Gabinete.

41. El Gabinete observó que podría asignarse a las instituciones existentes, como el Ombudsman y la Comisión del Código de Dirección facultades más amplias para ocuparse de cuestiones relativas a los derechos humanos.

42. El proyecto de constitución federal de 2014 propone el establecimiento de una Comisión de Derechos Humanos. Las funciones de esta pueden incluir la promoción, la supervisión y la resolución de controversias y cuestiones relativas a los derechos humanos.

B. Reformas judiciales y legislativas (recomendaciones 80.2, 80.13, 80.15 a 22, 80.24, 80.31, 81.19 y 20, 81.42 a 44, 81.46)

43. Desde 2011 la Comisión de Reforma Legislativa elaboró varios documentos temáticos sobre la reforma legislativa. En el ejercicio de su mandato de examen legislativo la Comisión se guía por las normas internacionales de derechos humanos.

44. El Gobierno sigue consagrado a velar por que los principios de justicia juvenil de la Convención sobre los Derechos del Niño se codifiquen adecuadamente en la legislación nacional. Los Servicios Correccionales de las Islas Salomón²², en asociación con los interesados, están ejecutando programas de rehabilitación (educación, formación profesional, y programas de base confesional y de preparación para la vida activa) que facilitan la reintegración de los reclusos en sus comunidades una vez cumplida la condena²³.

45. Los seis centros de servicios correccionales²⁴ tienen capacidad para alojar a las mujeres y a los infractores o detenidos menores separados de los adultos, de conformidad con las normas de las Naciones Unidas. Están avanzando los planes para la construcción de un centro de detención de menores en la Prisión de Tetera, en la provincia de Guadalcanal²⁵.

46. Se impartió formación sobre el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, a proveedores de servicios jurídicos, fiscales, funcionarios públicos, agentes de policía, trabajadores de la salud y la sociedad civil, en el marco del proyecto de la American Bar Association sobre la lucha contra la trata de personas en la región del Pacífico. El proyecto impulsó la aplicación de iniciativas más amplias sobre la trata de personas por el Gobierno.

47. Se está ultimando un Plan de Acción Nacional contra la Trata y el Tráfico Ilícito de Personas 2015-2020. La Dependencia de Aplicación establecida dentro del Ministerio de Comercio, Industria, Trabajo e Inmigración, investiga los casos de trata de personas. El Comité Asesor de Lucha contra la Trata de Personas es un grupo técnico de interesados múltiples que presta asistencia a las víctimas e imparte asesoramiento sobre la aplicación de la Ley de Inmigración. Las principales actividades del Comité incluyen la sensibilización acerca de la trata de personas.

48. Los aliados de la sociedad civil siguen complementando las iniciativas gubernamentales de lucha contra la trata de personas del Gobierno. Así pues, el Family Support Centre estableció una dependencia jurídica que presta ayuda a las víctimas de la trata de personas. Las Mujeres Anglicanas de la Iglesia de Melanesia elaboraron un manual de capacitación sobre la trata de personas en 2013.

49. No hay legislación que prohíba los castigos corporales de los niños. En 2012 un documento temático sobre el Examen del Código Penal y el Código de Procedimiento Penal elaborado por la Comisión de Reforma Legislativa dispuso que los castigos corporales debían ser razonables y prohibió todo castigo degradante impartido en público.

50. El Ministerio de Educación y Desarrollo de Recursos Humanos llevó a cabo un estudio sobre las “barreras a la educación” que incluye un conjunto de acciones recomendadas para hacer frente al problema de los castigos corporales. Estas acciones están dirigidas a los maestros de escuela, las juntas escolares y los padres y tutores, en

relación con el uso de métodos de enseñanza y estrategias de aprendizaje no violentos. La Dependencia de Normas del Ministerio se encarga de la elaboración de Manuales de Administración Escolar y procedimientos disciplinarios.

51. La jurisdicción de los tribunales locales se examinará a fin de incluir casos de violencia contra la mujer de modo que las víctimas de la violencia doméstica, especialmente en las zonas rurales, tengan acceso a esos mecanismos judiciales. La Ley de Protección de la Familia dispone que las “personas autorizadas” puedan emitir, modificar o revocar una orden de protección provisional.

52. La enmienda constitucional de 2014 sobre la reclasificación de puestos de magistrado a puestos constitucionales (equivalentes a los de jueces de tribunales superiores) permitió aumentar el número y la idoneidad de los magistrados contratados. Es un paso para hacer frente al atraso de los casos en el plano de los magistrados en todo el país. Cinco nuevos magistrados prestaron juramento en febrero de 2015²⁶.

53. La Comisión de Reforma Legislativa recibió instrucciones de realizar indagaciones y consultas con interesados del Gobierno y de ONG con miras a aumentar, en virtud de la Ley de Matrimonio para los Naturales de las Islas y las ordenanzas pertinentes, la edad mínima para contraer matrimonio de los 15 a los 18 años con consentimiento, y a los 18 años sin consentimiento.

54. La revisión del Código Penal emprendida por la Comisión de Reforma Legislativa dio lugar a la elaboración de un documento temático sobre el aumento de la edad mínima de responsabilidad penal de los 8 años a los 12 años. Con anterioridad a ello, la Comisión había tropezado con problemas de capacidad que demoraron el progreso de la revisión.

55. La Comisión de la Verdad y la Reconciliación finalizó su labor. En 2013 se transmitió su informe a la Oficina del Primer Ministro y el Gabinete y en 2014 se presentó al Parlamento. El Gobierno está en vías de elaborar un marco para la aplicación y procurando obtener los recursos necesarios para poner en práctica las recomendaciones formuladas en el informe. El marco proporcionará orientación sobre la forma de abordar las recomendaciones delicadas y complejas sobre reformas institucionales, juicios contra los responsables, la paz y la reconciliación, la rehabilitación y las reparaciones.

C. La mujer y el niño (recomendaciones 80.3 a 12, 80.27 a 30, 80.32 a 37, 80.40 a 43, 80.48, 80.81, 81.29, 81.39 a 41, 81.45, 81.52)

56. En 2013 la Comisión de Reforma Legislativa formuló recomendaciones sobre una nueva definición de violación aplicable a todas las personas, incluso en los casos en que exista una relación matrimonial entre la víctima y el acusado²⁷. En 2012 por primera vez se sentó jurisprudencia²⁸ en el sentido de que un marido puede ser declarado culpable de violar a su mujer. El Tribunal Superior, aplicando los principios de los artículos 15 y 16 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, afirmó que un esposo y una esposa son socios en igualdad de condiciones en el matrimonio y que puede exigirse responsabilidad penal al esposo por violar a su esposa²⁹.

57. El Ministerio de Asuntos de la Mujer, la Juventud, el Niño y la Familia siguió desempeñando un papel de liderazgo para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas en colaboración con los interesados pertinentes. El Ministerio presta apoyo presupuestario anual a dos ONG locales, el Christian Care Centre y el Family Support Centre para impulsar iniciativas de prevención de la violencia familiar.

58. La aplicación de la Ley de Protección de la Familia comenzó en 2014 con la formulación de una estrategia de aplicación y la formación del Consejo Asesor. El Consejo está integrado por representantes gubernamentales, la sociedad civil, la policía y proveedores de atención de la salud que garantizan que las víctimas de violencia doméstica reciban servicios y asistencia jurídica. Además se creó un Comité de Información encargado de la normalización de la información sobre la Ley a los efectos de capacitación y sensibilización. Los programas de sensibilización de la Ley de Protección de la Familia se inspiran en cuatro principales mensajes centrados en la protección, la seguridad, la responsabilidad y la comunicación. Un importante medio para impulsar los programas de sensibilización³⁰ es la campaña anual de 16 días de activismo contra la violencia de género. Durante los “16 días de activismo” de 2014, se elaboró un conjunto de herramientas para la “adopción de medidas”, que contenía información sobre la incidencia de la violencia doméstica, la Ley de Protección de la Familia y estrategias que pueden adoptarse para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas.

59. En 2015 se estableció el puesto de Coordinador en Materia de Violencia de Género dentro del Ministerio de Salud y Servicios Médicos. El Coordinador se encarga de supervisar la Red de Remisión SAFENET, un sistema de remisión integrado por interesados gubernamentales que pueden utilizar las víctimas de violencia doméstica cuando denuncian actos de esta naturaleza cometidos contra ellas.

60. En 2012 se creó la Dependencia de Protección de la Familia, financiada con arreglo al Programa de Ley y Justicia de la Misión Regional de Asistencia a las Islas Salomón (RAMSI) en la Oficina del Fiscal Público. La Dependencia asigna prioridad a todos los casos de violencia familiar que le presentan los interesados miembros de SAFENET³¹. En 2014 el 47% de las personas que asistieron semanalmente al centro de asistencia jurídica lo hicieron por casos de derecho de familia, en tanto que el 53% interpusieron acciones civiles. En 2013 se estableció Seifples³², un centro de salud para víctimas de violencia doméstica que necesitaban atención médica antes de su remisión a la Dependencia de Protección de la Familia para recibir asistencia jurídica.

61. La Academia de la Real Policía de las Islas Salomón incluyó un módulo sobre la violencia contra la mujer en su programa de estudios. Prosigue la formación anual sobre la eliminación de la violencia contra la mujer para oficiales de los Servicios Correccionales de las Islas Salomón y la Real Policía de las Islas Salomón. Los Criterios y Procedimientos Operativos sobre la Violencia Familiar de la Real Policía de las Islas Salomón promueven la investigación de las denuncias interpuestas por víctimas de violencia sexual y de género. La Dependencia de Agresiones Sexuales y la Dependencia de Violencia Familiar de la Real Policía de las Islas Salomón llevan a cabo investigaciones penales de todos los delitos sexuales, y promueven la sensibilización sobre la violencia familiar y registran los casos denunciados en virtud de programas de policía de proximidad, respectivamente. La Dependencia de Violencia Familiar instituyó un registro que se distribuyó a todos los puestos de policía del país para inscribir las denuncias de violencia familiar y reunir datos sobre incidentes de violencia doméstica. Las estadísticas de la Dependencia de Violencia Familiar muestran un aumento del número de casos denunciados de 55 en 2012 a 726 en 2015.

62. Además, en 2013 se estableció la Dependencia de Violencia Doméstica en la Oficina del Director de la Fiscalía Pública, que se encarga de procesar casos graves de violencia doméstica que dieron lugar a muertes. La Dependencia de Agresiones Sexuales y la Dependencia de Violencia Familiar colaboran con el Director de la Fiscalía Pública en relación con casos de violencia doméstica en todo el país que se investigan exhaustivamente y se preparan para su enjuiciamiento.

63. El Comité Consultivo Nacional sobre el Niño aprobó las conclusiones del estudio interprovincial realizado por Save the Children en 2015 sobre la dinámica de la trata de niños y la explotación sexual de niños con fines comerciales. El estudio recomendó, entre otras cosas: 1) la aprobación de un código de conducta para empleados del sector de la pesca y la industria maderera que tuviera en cuenta el género y los derechos del niño; 2) una revisión del Plan de Acción de las Islas Salomón contra la Trata de Personas de manera que brinde mayor protección contra la trata interna de niños; 3) la provisión de apoyo técnico, capacitación y recursos para el fortalecimiento institucional de los ministerios públicos que ejecutan programas relacionados con el niño; y 4) una mayor colaboración conjunta entre las ONG locales e internacionales que fomentan los derechos del niño para la intervención y sostenibilidad de las iniciativas de proyectos. El estudio determinó que los niños que tienen oportunidades de subsistencia y educación limitadas corren el riesgo de ser objeto de trata o de explotación sexual. El Comité utilizará estas recomendaciones para promover y fundamentar las orientaciones de las políticas y los programas con las iniciativas del sector laboral y los interesados pertinentes para reglamentar y reducir el riesgo del trabajo infantil y la trata de niños. La sensibilización a nivel de la comunidad sobre la explotación y el abuso sexuales de niños está a cargo de un subcomité³³ del Comité Consultivo Nacional sobre el Niño, en tanto que las organizaciones de la sociedad civil se ocupan de la orientación psicológica, servicios de protección temporales y la integración de los niños víctimas.

64. El Instituto de Administración y Gestión Públicas, en asociación con los ministerios pertinentes, impartió programas de capacitación para la administración pública sobre la Ley de Protección de la Familia. En 2013 la Dependencia de Apoyo a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Gobierno se asoció con el Instituto de Administración y Gestión Públicas para facilitar el acceso de todos los empleados públicos a cursos de fomento de la capacidad en línea.

65. El Gobierno, en asociación con la CPS, está empeñado en aumentar las oportunidades de medios de subsistencia sostenibles y programas educacionales para jóvenes estrechamente vinculados con la economía de mercado por medio del Programa Youth at Work (Y@W) que comenzó a ejecutarse en 2012. El Programa Y@W, que tiene por objeto hacer frente a la elevada tasa de desempleo de jóvenes en la capital, sigue ofreciendo capacitación, desarrollo de aptitudes, y oportunidades de orientación a grupos y entre pares para que los jóvenes puedan iniciar pequeñas empresas y acceder a empleos en el sector público³⁴. Más de 400 jóvenes han obtenido empleo en la administración pública en los últimos tres años gracias a pasantías. Diez de ellos ya habían obtenido empleo permanente en el sector público al finalizar la pasantía. En 2014-2015, 316 grupos de jóvenes tenían puestos en el Mercado de Jóvenes; además, se financiaron 45 nuevas empresas que comenzaron a funcionar en 2015.

66. El Sistema de Registro Civil y de Estadísticas Vitales se puso en marcha a principios de 2014 con el apoyo de asociados para el desarrollo. El Sistema permitió que mejorara considerablemente el acceso al registro de los nacimientos de los niños de zonas rurales para sus familias. Se establecieron otros 15 centros de salud satélites que facilitan en forma directa las notificaciones de nacimientos en Guadalcanal, Choiseul, Temotu, Makira, la Provincia Occidental y Honiara³⁵.

67. El Ministerio de Salud y Servicios Médicos y la Oficina del Registro Civil mantienen un acuerdo por el cual se centraliza el registro de los nacimientos por medio del sistema de la Dependencia de Apoyo a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Gobierno de las Islas Salomón. En 2014 se consignó por primera vez una asignación en el presupuesto ordinario nacional de 1 millón de dólares de las Islas Salomón a la Oficina del Registro Civil para gastos operacionales.

68. Se impartió capacitación a enfermeros sobre la importancia del registro de los nacimientos, y los procesos y procedimientos conexos. El Gobierno aprobó el Marco de Acción Regional para el Sistema de Registro Civil y de Estadísticas Vitales de Asia y el Pacífico elaborado por la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico en 2014.

69. Con vistas a las elecciones generales nacionales de 2014, el Consejo Nacional de Mujeres de las Islas Salomón celebró consultas nacionales sobre medidas especiales de carácter temporal para fomentar la participación de la mujer en los órganos de adopción de decisiones.

70. En 2011 el Parlamento Nacional de las Islas Salomón creó el Grupo Parlamentario de Mujeres Jóvenes con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El Grupo alienta la participación de mujeres jóvenes en puestos de liderazgo. Sigue promoviendo una mayor conciencia y estimulando el debate sobre medidas especiales de carácter temporal a fin de que se reserven escaños para mujeres elegidas en el Parlamento; además, realizó un estudio de referencia sobre el comportamiento de los votantes frente a candidatas mujeres antes y después de las elecciones de 2014. El estudio³⁶ puso de relieve que la compra de votos durante las campañas y las perspectivas culturales con un sesgo de género respecto del liderazgo eran algunos de los obstáculos para el apoyo a candidatas mujeres.

71. El Ministerio de Servicios Públicos ha puesto en marcha una reforma de la administración pública en dos etapas. El Ministerio adoptó una estrategia de gestión de recursos destinada a aumentar la incorporación de una perspectiva de género y a incrementar la participación de la mujer en todos los mecanismos públicos. Las medidas adoptadas para que estas dos reformas se llevaran a la práctica dieron lugar a la introducción de un nuevo indicador clave en todos los contratos de secretarios permanentes para garantizar la sensibilización respecto de cuestiones de género en la administración pública y asegurar la contratación y los ascensos que tuvieran en cuenta el género.

72. Ha aumentado paulatinamente el número de mujeres que ocupan puestos de nivel medio en la administración pública, aunque se observan fluctuaciones en los puestos de nivel superior de secretarios permanentes y subsecretarios. Dos de los 23 secretarios permanentes, y 5 de los 39 subsecretarios son mujeres. Las mujeres calificadas y con experiencia tienen oportunidades de ocupar puestos directivos superiores.

73. Por primera vez en la historia de la Real Policía de las Islas Salomón una mujer ocupa el cargo de Jefe Adjunto de Policía. Los Servicios Correccionales de las Islas Salomón realizaron una auditoría de género para abordar la cuestión de la equidad de género en los procesos de contratación y aumentar el número de mujeres en puestos superiores. Las recomendaciones dimanadas de la auditoría de género proporcionarán orientación sobre la forma de mejorar la participación significativa de la mujer en puestos de liderazgo en diferentes sectores públicos.

74. En el plano político, en las elecciones municipales de 2012 se eligió a una mujer para ocupar un escaño parlamentario. En 2014 se eligieron cuatro representantes mujeres a nivel provincial y una mujer parlamentaria³⁷.

75. Datos de la Cámara de Comercio de las Islas Salomón muestran que 40 de los 120 miembros de esta son empresarios jóvenes, de los cuales 12 son mujeres que integran la Asociación de Mujeres de Negocios de las Islas Salomón³⁸. La Asociación de Fabricantes de las Islas Salomón también cuenta con mujeres en su consejo directivo. Cuatro de las nueve empresas de propiedad estatal tienen mujeres en sus juntas.

76. El Gobierno ha nombrado cuatro mujeres para ocupar puestos titulares e interinos como jefas de misiones diplomáticas en el exterior.

D. No discriminación e igualdad de género (recomendaciones 80.1, 80.25 y 26, 80.28, 81.21, 81.24 a 29)

77. Se están celebrando consultas acerca del proyecto de ley sobre grupos de solución de controversias relacionadas con las tierras tribales propuesto que tiene por objeto resolver controversias sobre el uso y la propiedad de tierras mediante la participación de jefes tradicionales y ancianos tribales. Las consultas han indicado un apoyo firme a la inclusión obligatoria de mujeres en los grupos. Se estableció una nueva Junta de Administración de Tierras que depende del Ministerio de Tierras, Vivienda y Estudios Topográficos; una mujer deberá formar parte de la Junta.

78. La Dependencia de Apoyo a la Defensa Jurídica de los Propietarios de la Oficina del Fiscal Público siguió ejecutando programas de concienciación y prestando asistencia jurídica sobre distintas cuestiones relacionadas con la tierra y el medio ambiente en comunidades de todo el país. Este proceso alentó la participación de más mujeres en consultas a nivel de la comunidad acerca de casos vinculados con la propiedad de tierras. Muchos de estos casos guardaban relación principalmente con la propiedad de la tierra en régimen consuetudinario y la herencia, y cuestiones relativas al usufructo perpetuo de la tierra y tierras registradas en régimen consuetudinario.

79. Se prevé que el actual proceso de examen facilitará una mejor coordinación, vigilancia y evaluación de la Política de Igualdad de Género y Desarrollo de la Mujer. Además, se espera que la iniciativa sobre estadísticas de género puesta en marcha en 2014 con el apoyo de la CPS aumentará la disponibilidad de información desglosada por género, creará capacidad para la recopilación de datos y prestará apoyo al análisis de datos estadísticos que posteriormente servirán de base para la aplicación y presentación de información eficaces de las Políticas de Igualdad de Género y Desarrollo de la Mujer, y de Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

E. Derecho a un nivel de vida adecuado (vivienda, salud, agua y saneamiento) (recomendaciones 81.54 y 55, 80.44 y 45)

80. El Ministerio de Tierras, Vivienda y Estudios Topográficos asignó 13 millones de dólares de las Islas Salomón con arreglo al Programa Participativo de Mejoramiento de los Barrios Marginales al apoyo a iniciativas destinadas a la elaboración de perfiles urbanos, la regularización de licencias de ocupación temporales y mejores prácticas de planificación. La vivienda y el acceso a la tierra siguen siendo componentes fundamentales de la gestión y la planificación estratégica generales de ciudades y centros urbanos. Dos ministerios³⁹ habían construido viviendas para alojar a su personal, aunque la escasez de vivienda en los centros provinciales seguía siendo un obstáculo para la prestación de servicios eficaces en todo el país en todos los sectores, en particular los de la salud y la educación.

81. En 2015 las Islas Salomón consolidaron directrices nacionales sobre el uso de medicamentos antirretrovirales para la prevención y el tratamiento del VIH en adultos, adolescentes y niños. El Gobierno elaboró directrices nacionales para los Servicios de Pruebas de Detección del VIH. Actualmente, todos los dispensarios rurales y provinciales disponen de programas de salud reproductiva e inmunización. Nueve de cada diez centros provinciales tienen acceso a un hospital, un puesto de socorro con enfermeros o dispensarios.

82. El Ministerio de Salud y Servicios Médicos, por conducto de sus programas de salud reproductiva y para adolescentes impartió formación inclusiva sobre salud sexual y reproductiva a mujeres y niñas, incluidas personas con discapacidad, y ofreció charlas sobre concienciación y educación en comunidades y escuelas. Se establecieron clínicas “amigas de los jóvenes” en Lata, Vonunu (Provincia Occidental) y en Kukum y Rove en Honiara que proporcionan servicios de orientación sobre planificación de la familia, asesoramiento sobre infecciones de transmisión sexual y el VIH-SIDA, y el uso de anticonceptivos⁴⁰.

83. Se ha incorporado al programa de estudios de las escuelas una asignatura integral de preparación para la vida y educación sexual, que comenzó a impartirse de forma experimental en escuelas de las provincias de Honiara, Temotu y Choiseul entre 4º de la enseñanza primaria y 3º curso de la enseñanza secundaria. Los enfermeros ayudan a los maestros a dictar la asignatura en las escuelas. Se está realizando un estudio de referencia sobre el aborto, cuya finalización está prevista en 2015.

84. El Gobierno reconoce que el abastecimiento de agua potable suficiente y confiable a la población muy dispersa, principalmente de zonas rurales, es un serio problema y su logro depende de alianzas con asociados para el desarrollo, comunidades locales y organizaciones confesionales⁴¹. Esta asociación es altamente apreciada en vista de la limitada disponibilidad de datos de Agua, Saneamiento e Higiene para Todos (WASH) y la escasez local de hidrólogos, ingenieros hidráulicos, especialistas en saneamiento, técnicos y fontaneros. El Plan Nacional Integrado para el Sector del Agua y el Saneamiento 2013-2025 se elaboró en respuesta a las preocupaciones de las comunidades rurales y urbanas sobre el abastecimiento de agua y el saneamiento y otorga prioridad al suministro de agua potable suficiente a hospitales, dispensarios y escuelas, el aumento de la recolección de agua de lluvia por los hogares y las comunidades y un mejor sistema de desagüe urbano y periurbano. El Organismo Japonés de Cooperación Internacional (JICA) emprendió una serie de proyectos de construcción de pozos e instalación de nuevas tuberías de agua en Honiara y provincias seleccionadas.

F. Cuestiones relativas a los derechos humanos (educación, sistema electoral, democracia, trabajo y discapacidad) (recomendaciones 80.39, 80.45 a 49, 81.56 a 58, 81.12 a 15, 81.22 y 23, 81.30 a 32, 81.37)

85. El Gobierno sigue aplicando una política de enseñanza básica gratuita que abarca los primeros nueve años de escolaridad para promover el acceso a la educación, aunque los padres siguen sufragando otros gastos conexos. Según el Marco de Evaluación de los Resultados del Ministerio de Educación y Desarrollo de Recursos Humanos, en 2013 había más niños (51%) que niñas (49%) matriculados en el nivel de educación en la primera infancia. La matriculación total en la enseñanza primaria en 2013 aumentó un 21,2%⁴² y más estudiantes mujeres (52%) que varones (48%) se matricularon en la enseñanza secundaria. Esta tendencia demuestra que gradualmente se está alcanzando un equilibrio entre los géneros en la matriculación.

86. Recientemente la Universidad Nacional de las Islas Salomón instituyó programas para la obtención de diplomaturas y licenciaturas en los ámbitos de la salud y las ciencias aplicadas.

87. Una recomendación que cabe destacar de la revisión que se está llevando a cabo de la Ley de Educación es que las estudiantes embarazadas se reincorporen al sistema de educación tras dar a luz. Esto aumentará las oportunidades de que estas estudiantes prosigan sus estudios.

88. Se ha establecido la Dependencia de Alfabetización del Ministerio de Educación y Desarrollo de Recursos Humanos y se alienta la asistencia técnica para impartir asesoramiento y apoyo a las actividades de alfabetización a nivel nacional. La Dependencia contribuye a la realización de un examen del Marco de Alfabetización y de materiales para el programa de estudios.

89. Las estadísticas sobre los resultados generales de la alfabetización muestran que las mujeres obtuvieron mejores resultados que los varones a partir del tercer nivel. Los datos sobre el aprendizaje de la aritmética indican que los varones y las mujeres obtuvieron resultados semejantes en todos los niveles.

90. Las Islas Salomón usan el sistema electoral por mayoría simple para la elección de representantes a nivel nacional y provincial. El candidato con el mayor número de votos es declarado miembro elegido del Parlamento y la Asamblea Provincial. En las elecciones de 2014 se utilizó por primera vez el sistema IBE, que permite detectar las inscripciones múltiples y aumentar la exactitud de la inscripción y la integridad de la votación. El 85% de las personas en condiciones de votar estaban inscritas. De estas, 139.059 eran mujeres (el 48%). El sistema IBE aumentó la confianza pública en la integridad del registro electoral.

91. El Gobierno y ONG llevaron a cabo programas nacionales y provinciales de concienciación acerca del nuevo sistema IBE por conducto de medios de difusión impresos y audiovisuales, así como consultas a nivel provincial. Para promover la transparencia en las elecciones de 2014, se desplegaron observadores en las Islas Salomón por invitación de Gobierno.

92. Recientemente, la Comisión Electoral de las Islas Salomón creó un sitio web que proporciona información sobre los procesos electorales.

93. El Gobierno sigue consagrado al desarrollo, tal como se pone de manifiesto en su participación activa en diversas negociaciones intergubernamentales como la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, el 21º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Por conducto del Ministerio de Planificación del Desarrollo y Coordinación de la Ayuda se celebraron consultas sobre los ODS que, cuando se hayan aprobado, se incorporarán a la Estrategia Nacional de Desarrollo. El Gobierno de las Islas Salomón sigue empeñado en fortalecer las alianzas entre el sector privado, las organizaciones confesionales y la sociedad civil en beneficio de sus ciudadanos.

94. El establecimiento de la Dependencia de Rehabilitación de Base Comunitaria del Ministerio de Salud y Servicios Médicos fortaleció la promoción de los derechos de las personas con discapacidad a nivel comunitario. La Oficina de Rehabilitación de Base Comunitaria sigue fomentando la capacidad de la labor de su personal para reunir datos sobre discapacidad para elaborar estrategias de planificación sobre la forma de hacer frente a las necesidades de servicios sociales de las personas con discapacidad en todo el país. La Dependencia de Rehabilitación de Base Comunitaria estableció centros de coordinación en las nueve provincias para que lleven a cabo actividades de sensibilización sobre la ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la participación de mujeres con discapacidad en los 16 días de activismo contra la violencia de género y la participación de personas con discapacidad en deportes de los Juegos Paralímpicos a

nivel nacional e internacional. Se trata de medidas tendientes a la incorporación de cuestiones de discapacidad en todos los niveles de la sociedad.

95. De resultas del reciente examen de la Política Nacional de Desarrollo Integrador de las Personas con Discapacidad 2013-2018, la Oficina de Rehabilitación de Base Comunitaria está colaborando estrechamente con los departamentos gubernamentales pertinentes para garantizar que los mecanismos de aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad se planifiquen y presupuesten como medidas previas a la ratificación de la Convención. Estas medidas incluyen infraestructura como rampas, un sistema de transporte público fácil de utilizar y accesibilidad a los edificios públicos.

96. Cabe señalar la construcción en la ciudad de Gizo (Provincia Occidental) de rampas de acceso en el nuevo hospital y el banco ANZ, y la construcción prevista de rampas en la Oficina de Información Turística. El Tribunal Superior de Honiara tiene acceso para sillas de ruedas. Fuera de los centros de educación para personas con discapacidad, actualmente no se tienen previstos ajustes para estas personas. Con frecuencia las personas con discapacidad deben permanecer en sus hogares al cuidado de sus familiares directos, con excepción de las que tienen acceso a la educación básica por medio de iniciativas de organizaciones de la sociedad civil como San Isidro School o Bethseda, en Honiara. El Centro de Desarrollo Especial administrado por la Cruz Roja ofrece un entorno propicio para el aprendizaje a niños con necesidades especiales desde la enseñanza en la primera infancia hasta el nivel primario.

97. El Ministerio de Desarrollo de Infraestructura no tiene políticas definidas en tal sentido pero como cuestión de principio reconoce la necesidad de mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad. El Ministerio tiene en cuenta la discapacidad en el diseño de edificios, infraestructura y servicios de transporte (accesibilidad y conectividad). El Gobierno agradece la asistencia del Banco Asiático de Desarrollo, así como de Nueva Zelanda y Australia, que enviaron consultores para llevar a cabo auditorías sobre infraestructura para personas con discapacidad.

98. El Gobierno ha hecho frente a problemas para la prestación de cuidados de salud mental desde el cierre de la Unidad Psiquiátrica Nacional del Hospital Nacional de Remisión en 2012. No obstante, la rehabilitación de los miembros de la comunidad, las visitas domiciliarias y la promoción de la salud mental siguen siendo iniciativas prioritarias en lo que se refiere a la provisión de servicios de salud mental.

G. Medio ambiente, cambio climático, minería y reducción del riesgo de desastres (recomendaciones 81.34, 81.36)

99. las Islas Salomón siguen alentando la adopción de iniciativas más enérgicas para mitigar el cambio climático y sus efectos.

100. En 2013 se finalizó una Evaluación de la Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático en 27 comunidades de la provincia de Choiseul, con el apoyo de la CPS⁴³. La Evaluación se tradujo en la elaboración de planes para adoptar un enfoque integrado y holístico respecto de la adaptación al cambio climático a nivel provincial. La fuerte presencia de la industria maderera en la provincia y la creciente presión de los ecosistemas terrestres y marinos determinan una mayor vulnerabilidad de la comunidad y una baja capacidad de adaptación. Se seleccionaron siete comunidades para aplicar medidas de adaptación, como la protección de los recursos hídricos; el restablecimiento de las zonas de captación de aguas; el aumento de la capacidad de almacenamiento de agua; la ordenación de ecosistemas de arrecifes de coral y de manglares; la reducción al mínimo de la pesca de especies clave en los arrecifes; la planificación de la gestión marina y pesquera; el aumento de la preparación para casos

de desastre, la planificación en caso de escasez de alimentos a causa de desastres y la elaboración de procedimientos de emergencia para ciclones tropicales, inundaciones o *tsunamis*.

101. El Gobierno se está esforzando por aumentar la seguridad alimentaria en Ontong Java, Sikaiana (provincia de Malaita) y Fenualoa (provincia de Temotu) como parte del Proyecto de Adaptación del Pacífico al Cambio Climático. La Ordenación de los Recursos Marinos de Base Comunitaria es una importante medida de empoderamiento de las comunidades para que gestionen sus recursos y medios de subsistencia. Sobre la base de la experiencia adquirida de las comunidades rurales de la costa de la Provincia Occidental y la provincia de Isabel, los programas de concienciación de ordenación de los recursos marinos de base comunitaria se ven facilitados mediante la utilización de una perspectiva de género⁴⁴.

102. La reducción y gestión del riesgo de desastres sigue siendo una prioridad fundamental para las Islas Salomón. Se estableció un Grupo de Trabajo Nacional sobre Desarrollo Resiliente al Riesgo a fin de apoyar la incorporación de una perspectiva de la gestión del riesgo de desastres en las actividades del sector gubernamental, comunitario y privado y promover la resiliencia a nivel de la comunidad.

103. En los últimos cuatro años, las Islas Salomón hicieron frente a una serie de desastres naturales, entre ellos cuatro ciclones tropicales, una inundación repentina, terremotos, *tsunamis*, fuertes oleajes y desprendimientos de tierra. Todos estos acontecimientos tuvieron un efecto devastador en la economía y la infraestructura, así como en los recursos humanos y financieros, ya de por sí insuficientes. Por ejemplo, en el momento crítico de las inundaciones repentinas de 2014, había 4.500 personas en centros de evacuación de la provincia de Guadalcanal; se estimó que 1.110 viviendas quedaron destruidas o dañadas; 9.000 hogares en las provincias de Honiara, Guadalcanal e Isabel perdieron entre el 75% y el 100% de sus huertos; y el agua potable seguía siendo una preocupación para unas 25.000 personas⁴⁵. Según una rápida evaluación de las consecuencias socioeconómicas, el costo total estimado de los daños y pérdidas sufridos durante las inundaciones repentinas fue de 787 millones de dólares de las Islas Salomón (108 millones de dólares de los Estados Unidos), lo que equivale al 9,7% del producto interno bruto del país. En 2013 más de 6.000 personas resultaron afectadas, 11 personas murieron y 23 comunidades sufrieron daños considerables tras el terremoto de magnitud 8,0 y el *tsunami* en Temotu. El terremoto y el posterior *tsunami* dañaron viviendas, fuentes y sistemas de agua, dispensarios de salud, escuelas, caminos, muelles, huertos y otros medios de subsistencia, como equipo de pesca. El valor de reposición de todos los bienes en las Islas Salomón es de 3.600 millones de dólares, de los cuales aproximadamente el 86% representa edificios y el 12% infraestructura⁴⁶.

H. Cooperación con los mecanismos internacionales de derechos humanos (recomendaciones 79.8, 80.24, 81.3, 81.33, 81.38)

104. En 2011 las Islas Salomón cursaron invitaciones permanentes a los titulares de mandatos de procedimientos especiales. El Experto Independiente sobre las consecuencias de la deuda externa y las obligaciones financieras internacionales conexas de los Estados para el pleno goce de todos los derechos humanos, sobre todo los derechos económicos, sociales y culturales, visitó las Islas Salomón en febrero de 2011. El informe del Experto Independiente destacó la necesidad de adoptar mejores medidas de rendición de cuentas para que el Gobierno justificara el gasto público. El Gobierno observó la falta de marcos de derechos humanos que incluyeran una estrategia de desarrollo público y estaba adoptando medidas para suplir esta deficiencia.

105. La Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, Sra. Rashida Manjoo, celebró consultas con el Gobierno y los interesados de organizaciones de la sociedad civil en marzo de 2012⁴⁷. En el informe sobre la violencia contra la mujer también se destacó la necesidad de hacer un examen legislativo y promulgar leyes que abordaran la cuestión de la violencia a que hacían frente las mujeres en la sociedad de las Islas Salomón. La Ley de Protección de la Familia de 2014 tiene en cuenta esta recomendación y es una muestra de que el Gobierno da prioridad a esta cuestión a pesar de que le lleva tiempo avanzar en este sentido.

106. La Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños, Sra. Marta Santos Pais, visitó las Islas Salomón en mayo de 2015.

107. Se redactó un documento básico común con vistas al examen sobre la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en 2013. No se ha actualizado desde entonces y su finalización exigirá la aprobación del Gabinete.

108. El Gobierno reconoce el importante papel del ACNUDH, la Secretaría del Commonwealth y los asociados regionales, como la Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico y el Equipo Regional de Recursos sobre Derechos Humanos de la CPS para el fomento de la capacidad de los empleados del sector público y la preparación de informes sobre derechos humanos para las Naciones Unidas. En tal sentido, funcionarios públicos emprendieron iniciativas de formación y fomento de la capacidad como preparación para el período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en 2013; el informe sobre la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y el diálogo constructivo en Ginebra en 2014; la preparación para el informe del EPU (2014-2015) y la formación sobre órganos creados en virtud de tratados regionales en 2015.

109. Cuatro coordinadores del Ministerio de Planificación del Desarrollo y Coordinación de la Ayuda, el Ministerio de Justicia y Asuntos Jurídicos, el Ministerio de Comercio, Industria, Trabajo e Inmigración y el Ministerio de Asuntos de la Mujer, la Juventud, el Niño y la Familia, así como representantes de la Oficina Nacional de Estadísticas asistieron a un seminario regional sobre la presentación de datos estadísticos de género y derechos humanos que se celebró en Fiji en 2014⁴⁸. Un importante resultado del seminario fue la elaboración del Marco de Estadísticas de Género para las Islas Salomón y los países del Pacífico por la CPS. La labor sobre el Marco de Estadísticas de Género prosigue y su finalización está prevista en 2015.

I. Ratificación de tratados y presentación de informes en virtud de tratados (recomendaciones 81.1 a 13, 81.16 y 17)

110. El Gobierno reconoce la importancia de los tratados, pero también tiene presente su responsabilidad de crear un entorno propicio para la incorporación realista de estos a su ordenamiento jurídico interno y su aplicación.

111. Las Islas Salomón ratificaron los siguientes instrumentos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT): el Convenio sobre la Edad Mínima, 1973 (núm. 138) en abril de 2013; el Convenio sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil, 1999 (núm. 182) en abril de 2012; y el Convenio sobre la Discriminación (Empleo y Ocupación), 1958 (núm. 111) en abril de 2012.

112. La aplicación de los cuatro tratados de derechos humanos ratificados⁴⁹ y su incorporación a la legislación nacional es una labor que aún no ha concluido. Tras el examen de la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas

de Discriminación contra la Mujer en 2014, el Gobierno de las Islas Salomón está adoptando medidas para divulgar ampliamente sus observaciones finales. Los informes periódicos segundo, tercero y cuarto combinados sobre la Convención sobre los Derechos del Niño están aguardando la aprobación del Gabinete. Se están celebrando debates sobre la posible ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

113. Aún no se han presentado informes relativos a la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Habida cuenta de ello, solo se examinará la posibilidad de la ratificación una vez que se hayan cumplido estos compromisos de presentación de informes.

V. Logros, mejores prácticas, desafíos y limitaciones

114. La promulgación de legislación contra la violencia doméstica es un importante logro para la promoción y protección de los derechos de las mujeres y los niños. También merecen destacarse las mejoras en las normas de los servicios correccionales para las personas reclusas y las iniciativas adoptadas para combatir los efectos del cambio climático mediante diversas metodologías de adaptación.

115. Las mejoras permanentes del sistema electoral dan prueba de la prioridad asignada por el Gobierno al fortalecimiento del sistema democrático. Las consultas que se están celebrando en relación con el proyecto de constitución federal también ponen de relieve la intención del Gobierno de garantizar que se tengan en cuenta las opiniones de todos los habitantes de las Islas Salomón.

116. Persisten desafíos en cuanto a la simplificación de la terminología sobre los derechos humanos para que esos conceptos sean comprensibles y fáciles de utilizar por las comunidades, especialmente de las zonas rurales. Las limitaciones en materia de recursos humanos, financieros y de capacidad constituyen un impedimento para la labor centrada en los derechos humanos (en particular la incorporación al ordenamiento jurídico interno de las disposiciones de tratados internacionales) en todos los niveles de la sociedad.

117. La disponibilidad de estadísticas nacionales actualizadas para verificar los progresos realizados en cuanto al logro de los derechos humanos en todo el país constituye un problema, que se ve agravado por la dispersión geográfica de las islas y el acceso limitado a la prestación de servicios básicos. El Gobierno de las Islas Salomón reconoce la necesidad de racionalizar las fuentes de datos nacionales a fin de que sean fáciles de utilizar con fines de presentación de informes y de formulación de políticas nacionales, y están adoptando medidas para elaborar una estrategia nacional de estadísticas que se ocupe de esto.

118. Algunas prácticas tradicionales siguen desalentando la participación en igualdad de condiciones de todos los miembros de la sociedad, en particular las mujeres de zonas rurales, donde las normas culturales determinan las perspectivas y comportamientos de la población. No obstante, la sociedad de las Islas Salomón es matrilineal, y por lo tanto las mujeres son líderes con autoridad sobre sus tierras y recursos.

119. Los efectos del cambio climático, como el aumento del nivel del mar, han afectado, entre otras cosas, a los derechos sobre el uso de la tierra y la seguridad alimentaria.

VI. Principales prioridades, iniciativas y compromisos nacionales

120. Las Islas Salomón seguirán examinando sus leyes y políticas para hacer frente a las necesidades cambiantes de su población y su entorno. Estas incluyen la igualdad de género, la promoción de los derechos de las mujeres y los niños, el empoderamiento económico, el orden público y el acceso a la justicia. El Gobierno se ha comprometido a trabajar con los asociados para el desarrollo a fin de asegurar que la perspectiva de género se incorpore a los servicios públicos mediante las mejores prácticas reconocidas.

121. Las prioridades de la aplicación de la política del Gobierno de la Coalición Democrática para el Cambio incluyen el examen de la Estrategia Nacional de Desarrollo a fin de incorporar los ODS, el establecimiento de una Comisión de Lucha contra la Corrupción independiente y la creación de un entorno propicio para el crecimiento económico y una mejor prestación de servicios a las comunidades más marginadas.

122. El Gobierno de las Islas Salomón reconoce la necesidad de racionalizar la presentación de informes sobre derechos humanos (el EPU y la presentación de informes en virtud de tratados) y de mejorar la coordinación interministerial del proceso. El Gobierno de las Islas Salomón está comprometido con el establecimiento de un comité centralizado que se encargue de la vigilancia y evaluación del progreso en relación con cuestiones de derechos humanos. El comité también será responsable del cumplimiento de las obligaciones de presentación de informes por medio de un proceso consultivo de manera oportuna. Se prevé una mayor colaboración con la Comisión de Relaciones Exteriores del Parlamento de manera que los compromisos en materia de derechos humanos se señalen a la atención de los legisladores para su examen y la adopción de medidas.

VII. Fomento de la capacidad y solicitudes de asistencia técnica

123. El Gobierno destaca la necesidad de formular un programa amplio de derechos humanos que incluya la formación y el fomento de la capacidad del sector público. Un aspecto central de la educación de derechos humanos es la necesidad de contar con estadísticas, vigilancia y evaluación regulares y exactas.

124. El Gobierno de las Islas Salomón también reconoce que están surgiendo nuevas cuestiones relacionadas con el cambio climático, el medio ambiente y el sector privado, y los derechos humanos que deben abordarse mediante el fortalecimiento de las leyes y políticas, así como el marco para su aplicación. Se solicita la continuación de la asistencia financiera y técnica en apoyo de las iniciativas nacionales para ajustar la asistencia de los donantes a las prioridades nacionales hasta el momento en que el país esté técnicamente en condiciones de cumplir sus obligaciones.

VIII. Compromisos voluntarios

125. El Gobierno de las Islas Salomón se ha comprometido a adoptar las siguientes medidas en el curso del segundo ciclo del EPU: a) crear un equipo de tareas nacional que se encargue de la presentación de todos los informes nacionales de derechos humanos (incluidos los relativos al trabajo y el derecho internacional humanitario), la vigilancia y evaluación del progreso en materia de la aplicación de estos tratados y

mecanismos; b) incorporar los derechos humanos y sus necesidades de aplicación y financiación a la Estrategia Nacional de Desarrollo; c) presentar el informe de las Islas Salomón sobre su aplicación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; d) realizar una evaluación de las posibilidades actuales de aplicar la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad antes de su ratificación; e) llevar a cabo actividades de aprendizaje e intercambio de experiencias con otros países de las Islas del Pacífico sobre derechos humanos, incluido el establecimiento de instituciones nacionales de derechos humanos.

IX. Conclusión

126. El Gobierno de las Islas Salomón está consagrado a garantizar la consecución progresiva de la aplicación, promoción y protección de los derechos humanos en el país. Estos esfuerzos se realizan en el marco de las capacidades y los recursos limitados del país. El Gobierno de las Islas Salomón agradece el apoyo de sus asociados para el desarrollo (contrapartes bilaterales, organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales) y les pide que sigan prestando apoyo a sus esfuerzos por crear un entorno propicio para el bienestar y la mejora de las condiciones del pueblo de las Islas Salomón.

Notas

- ¹ Provincial Governments, Civil Society Organisations, Government Ministries, Parliament, UN and Development Partners.
- ² With a specific Terms of Reference and a tentative timeline matched with various activities, to coordinate consultations with relevant stakeholders within government, the civil society, development partners and at provincial level. As the Secretariat, UN Desk in the MFAET, working with legal desk had the responsibility to call meetings and coordinate consultation processes.
- ³ The Ministries Health and Medical Services (MHMS), Education and Human Resources Development (MEHRD), Finance and Treasury (MoFT) in particular the National Statistics Office (NSO), Development Planning and Aid Coordination (MDPAC), Home Affairs (MHA) in particular the Registry of Births, Public Solicitor's Office, Law Reform Commission, Ministry of Women, Youth Children and Family Affairs, Ministry of Foreign Affairs and External Trade. CSO representation- Development Services Exchange (DSE).
- ⁴ For dissemination to all NGOs and relevant inter-government agencies.
- ⁵ Government (Line Ministry) consultations were held in May 2015; CSO and UN Agency consultations in July 2015 and Provincial Consultation in August 2015. OHCHR Pacific supported government on the CSO consultation.
- ⁶ UNDP Solomon Islands and OHCHR Pacific facilitated this in partnership with SIG.
- ⁷ With support from the International Organisation of Migration (IOM) and the United Nations Office on Drug and Crime (UNODC).
- ⁸ Section 72.
- ⁹ Section 73.
- ¹⁰ Section 76.
- ¹¹ Section 77.
- ¹² Section 78.
- ¹³ For example, in some logging communities and on foreign fishing boats where women young girls and boys are vulnerable.
- ¹⁴ Section 5 of the CDF Act 2013.
- ¹⁵ Amended the National Parliament Electoral Provisions Act [cap.87].
- ¹⁶ Especially those in Isabel and Western Provinces.
- ¹⁷ Recommendation 15-27, Solomon Islands Law Reform Commission Review of the Penal Code and Criminal procedure code second interim report-sexual offences 2013, http://www.lawreform.gov.sb/files/reports/Finalsexual_offences_report_2013_v4_12_June.pdf

- ¹⁸ This includes sexual harassment policies in MPS Code of Conduct.
- ¹⁹ IPCC Fourth Assessment Report predicts that PMAs such as S.I. will be amongst the most vulnerable to the impacts of Climate Change.
- ²⁰ A review of the Environment Act, Mine and Minerals Act and related legislation is ongoing.
- ²¹ MFAET Corporate plan 2014-2017.
- ²² With support from development partners such as UNDP and RAMSI- Strengthening Law and Justice Project.
- ²³ For example, the Sycamore Tree Restorative Justice Program utilises both psychosocial counselling and traditional (kastom) reconciliation ceremonies to support rehabilitation for detainees.
- ²⁴ Rove-Honiara, Auki-Malaita province, Gizo-Western province, Kira Kira-Makira province, Lata-Temotu province and Tetere-Guadalcanal.
- ²⁵ The comprehensive youth justice policy developed by the juvenile justice working group was approved in late 2014 and is the basis for the design and construction of the youth facility.
- ²⁶ 3 principal magistrates (one female) and 2 first class magistrates (one female). Gizo (Western Province) now has a principal magistrate; Makira Ulawa Province now has a principal magistrate; Lata (Temotu province) has a first class magistrate.
- ²⁷ Recommendation 5, Solomon Islands Law Reform Commission Review of the Penal Code and Criminal procedure code second interim report-sexual offences 2013, http://www.lawreform.gov.sb/files/reports/Finalsexual_offences_report_2013_v4_12_June.pdf
- ²⁸ Regina v Gua [2012] SBHC 118
- ²⁹ Rape by a spouse is a ground for divorce under the Islander's Divorce Act.
- ³⁰ The 16 days activism entails a number of activities from awareness raising, drama on SGBV, candle-lit vigils, forums and school speech competitions on VAW related topics.
- ³¹ CCC, FSC or referrals from Seifples.
- ³² An initiative of the RSIPF and RAMSI project, it offers comprehensive first response services for victim survivors of sexual and gender based violence.
- ³³ Taskforce Against Commercial and Sexual Exploitation of Children (TACSEC).
- ³⁴ Y@W gradually expanded to include the Fruit@Work program where cups of fresh fruit salads are prepared by youths and sold to the public to promote healthy living. A pilot Agriculture@Work initiative in Choiseul promotes organic farming initiatives by youth.
- ³⁵ Case Study on Narrowing the Gaps in Birth Registration: Born Identity Project Solomon Islands, 2014; Ministry of Health, Solomon Islands Registry Office, UNICEF and WHO.
- ³⁶ <http://www.parliament.gov.sb/index.php?q=node/882>
- ³⁷ The current female MP has the portfolio for Ministry of Women, Youth, Children and Family Affairs.
- ³⁸ All are either formally employed or self-employed women living in and around in Honiara.
- ³⁹ Ministries of Justice and Public Service.
- ⁴⁰ Condoms and the newly introduced jabelle implant to control unwanted pregnancy.
- ⁴¹ Draft 2013-2025 SI National Water and Sanitation implementation plan.
- ⁴² Performance Assessment Framework, 2006-2013, NESU Annual Report 2014, Ministry of Education.
- ⁴³ Choiseul Province Climate Change Vulnerability and Adaptation Assessment Report , Solomon Islands, 2013.
- ⁴⁴ As part of the National Action Plan for the Coral Triangle Initiative.
- ⁴⁵ Solomon Islands: Flash Floods Situation Report No. 7 (as of 15 May 2014) <http://reliefweb.int/report/solomon-islands/solomon-islands-flash-floods-situation-report-no-7-15-may-2014>.
- ⁴⁶ World Bank <http://siteresources.worldbank.org/EXTDISASTER/Resources/SolomonIslands.pdf>.
- ⁴⁷ Manjoo, R. (2012) Report of the Special Rapporteur on violence against women, its causes and consequences, United Nation Human Rights Council, Geneva.
- ⁴⁸ Organised by the United Nations Statistics Division, SPC, PIFS and the Asia Development Bank.
- ⁴⁹ Convention on the Elimination of all forms of Discrimination Against Women, Convention on the Rights of the Child, International Convention on Social and Cultural Rights, and Convention on the Elimination of all forms of Racial Discrimination.